

CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE RESIDUO

En _____ a _____ de _____ de _____

Reunidos en este acto:

Don _____ Con DNI _____, en representación de _____, con DNI o
CIF _____ y _____, domicilio en _____,
como _____

VENDEDOR

Y por otra parte:

Don _____ con DNI: _____
en representación de TODAUTO Y LA BRUJULA, SL con CIF: B-09248824 y domicilio en: C/ Vitoria
169 trasera Telf. 94723795º, gestor autorizado para el tratamiento de vehículos de la Junta De Castilla y
León número GRCL 1203
/2002.

Como COMPRADOR:

ACUERDAN:

El vendedor entrega al comprador el **vehículo al final de su vida útil** de su propiedad de las siguientes características:

Marca: _____ **Modelo:** _____ **Matrícula:** _____ **Estado:** _____

CONDICIONES:

- El CAT recibe del autorizado la documentación que se detalla para proceder a la baja del vehículo en la D.G.T:
 - Documentación original del vehículo: Ficha técnica y permiso de Circulación.
 - Fotocopia del D.N.I. en vigor del titular/es del vehículo, o de las escrituras de constitución de la sociedad junto a la fotocopia del D.N.I. del gerente o apoderado, en su caso.
 - Impreso de baja telemática por CAT según Orden INT/624/2008
- El CAT se obliga a cumplir con todas las obligaciones prescritas por el Real Decreto 20/2017 de 20 de enero sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, y realizará la baja del mismo en la DGT y dará al residuo la correcta gestión medioambiental previa a su despiece y posterior achataamiento, garantizando la reutilización de los componentes aptos para ello. Expresamente el CAT asume desde la fecha del presente contrato toda la responsabilidad sobre el residuo liberando de ella al titular en tráfico.
- El CAT procede a dar la baja definitiva del VFU conforme a la Orden Interna 624/2008 DGT
- El precio total se fija en: _____ euros
- Forma de pago: _____

LEÍDO Y CONFORME: (EL VENDEDOR)

EL CENTRO